

Quillota, 03 SET. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9600 /VISTOS:

1. Memorándum N° 527 de 17 de julio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2019, de las patentes que se indica, debido a error en el cobro de publicidad de acuerdo a tarifas según ordenanza municipal;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Fotocopias de consulta de giro de patentes a descargar por recálculo de publicidad;
4. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2019, de las patentes que se indica, debido a error en el cobro de publicidad de acuerdo a tarifas según ordenanza municipal:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
236667-3	20192S-00		Girado	\$ 893.464
400510-4	20192S-00		Girado	\$ 208.584
228130-9	20192S-00		Girado	\$ 144.444
237360-2	20192S-00		Girado	\$ 777.680
237037-9	20192S-00		Girado	\$ 4.776.288
440091-7	20192S-00		Girado	\$ 1.553.143
403102-4	20192S-00		Girado	\$ 2.463.984
403170-9	20192S-00		Girado	\$ 904.674
239830-3	20192S-00		Girado	\$ 1.841.188
213580-9	20192S-00		Girado	\$ 451.293
218480-K	20192S-00		Girado	\$ 490.694
236351-8	20192S-00		Girado	\$ 898.444
238258-K	20192S-00		Girado	\$ 607.217
228565-7	20192S-00		Girado	\$ 993.067
216950-9	20192S-00		Girado	\$ 481.097

SEGUNDO: **PROCÉDASE** a recalcular y girar en el Sistema de Patentes Municipal, la edición del segundo semestre de 2019 de las patentes antes mencionadas, con la modificación del cobro de publicidad según ordenanza municipal.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/cps.-